

ECONOMÍA / POLÍTICA

LAS MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO

Sánchez prorroga las rebajas fiscales a los alimentos y las ayudas a los transportes

DECRETO 'ÓMNIBUS' DEL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DEL AÑO El Ejecutivo mantiene la prohibición de desahucios y cortes de los servicios a familias vulnerables. Amplía de 29.000 a 38.000 euros las familias con ayudas en los créditos hipotecarios.

M.Valverde. Madrid. El Consejo de Ministros aprobó ayer la prórroga hasta el 30 de junio de 2024 de la mayoría de las medidas de urgencia contra las consecuencias económicas en España de la guerra de Ucrania y de Oriente Próximo. Muchas de ellas están en vigor desde marzo de 2022, después de que el 24 de febrero comenzara la invasión de Ucrania por parte de las tropas rusas. Lo que el Gobierno ha dado en llamar el escudo social contra la crisis.

Una vez más, el Ejecutivo empleó un decreto *ómnibus* para regular medidas sobre diferentes normativas y sectores. Por ejemplo, sobre los transportes de viajeros, la factura energética, los impuestos a las grandes empresas, las pensiones, los desahucios o la rebaja de los créditos hipotecarios.

Por otra parte, la necesidad de hacer compatible las medidas de sociales con la restauración de los criterios de estabilidad económica para 2024 precisó de una larga negociación entre los dos socios del Gobierno, el PSOE y Sumar. Incluso, hasta la madrugada del miércoles, según las fuentes gubernamentales consultadas por EXPANSIÓN.

Así, se prorrogan los descuentos del 50% de los abonos y títulos multiviaje de trans-

porte público urbano e interurbano durante todo 2024. Es decir, las combinaciones, donde las haya, del metro, el autobús urbano, interurbano y los trenes de cercanías. De este porcentaje, el Gobierno financiará a los ciudadanos la reducción del 30% del precio, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos deberán aportar hasta el 50% o más. De igual forma, se prorroga la gratuidad y los descuentos del transporte público para las compañías con rutas por toda España para viajeros habituales. También se mantienen los descuentos en los trenes de cercanías, media distancia, con los trenes Avant, de Renfe, de velocidad alta. Se extiende también la gratuidad del transporte público colectivo terrestre en Canarias y Baleares.

En este capítulo de los transportes se ha caído la promesa del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de hacerlos gratuitos para todos los jóvenes, los menores de edad y los mayores de 65 años.

En segundo lugar, se mantienen hasta el 30 de junio de 2024 las rebajas del IVA del 4% al 0% en los productos de primera necesidad para las familias. Productos como los siguientes: el pan, las harinas, la leche, el queso, los huevos, las frutas, las verduras, las hortaliz-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su comparecencia de ayer en el Palacio de la Moncloa.

zas, las legumbres, las patatas y los cereales. El IVA baja del 10% al 5% en otros productos básicos, como la pasta y los aceites de oliva y semillas. Todo ello, con el fin de reducir el precio de la cesta de la compra para los ciudadanos.

En las políticas de vivienda contra la crisis, el Consejo de Ministros ampliará en 2024 la suspensión de desahucios y lanzamientos para familias vulnerables, sin recursos eco-

nómicos y sin alternativas donde poder vivir. El Ejecutivo pactó esta medida con EHBildu. Eso sí, se extiende hasta el 31 de enero de 2025 la posibilidad de solicitar compensación por parte del arrendador o propietario afectado. La ampliación de esta prórroga de la suspensión de los desahucios se suma a las medidas de la Ley de Vivienda, como es el tope de incremento máximo anual del 3% del al-

quiler en los contratos vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. También, se amplía el universo de ciudadanos con medidas de protección por las deudas hipotecarias. El Gobierno eleva el umbral máximo de la cobertura desde los que ingresan 29.000 a 38.000 euros al año.

En lo que se refiere a la protección de las familias en materia energética, el Ejecutivo mantendrá, durante seis me-

ses más, hasta el 30 de junio de 2024, la prohibición de cortar los suministros básicos de luz, agua y gas a los consumidores vulnerables en caso de impago y se aplica una fiscalidad reducida para la electricidad, el gas natural, pellets, briquetas y leña (ver pág. 21).

Además, el real decreto ley incluye en 2024 los dos gravámenes temporales extraordinarios sobre la banca y las compañías energéticas, ya

El viernes se conocerá el sustituto de Calviño

M.Valverde. Madrid. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer que mañana, viernes, dará a conocer el nombre de la persona que sucederá en el cargo a la vicepresidenta primera y ministra de Economía, Comercio y Empresa, Nadia Calviño, tras su nombramiento como presidenta del Banco Europeo de Inversiones (BEI). "La crisis de Gobierno ya les anuncio que será este viernes y conocerán a los protagonistas el viernes", dijo Sánchez tras la reunión del último Consejo de Ministros

del año. Consejo que, entre otras medidas, aprobó un nuevo real decreto ley de prórroga de medidas urgentes para combatir las consecuencias económicas de la invasión de Rusia en Ucrania. Calviño tomará posesión de su cargo al frente del Banco BEI, por lo que Sánchez tendrá que designar a su sustituto este viernes, antes de que finalice el año.

El presidente no desveló la identidad de la persona que ocupará el puesto, ni tampoco si es un integrante del actual Ejecutivo o se incorporará a

alguien nuevo. Sánchez denominó la sustitución de Calviño como una "crisis de gobierno", lo que podría afectar a más de una persona dentro del actual gabinete. Las quinielas más pertinentes señalan a José Luis Escrivá, actual ministro de Transformación Digital, como el sustituto de Calviño. De este forma, Escrivá volvería a juntar las dos carteras que ya tuvo la todavía vicepresidenta primera y ministra de Economía en la anterior legislatura.

Precisamente, el presidente defendió que la prórroga de

las medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania es compatible con el cumplimiento de los criterios exigidos por la Comisión Europea, para la estabilidad fiscal y económica en 2024.

Por lo tanto, Sánchez aseguró que España cumplirá el próximo año con su compromiso de rebajar el déficit público a una cifra inferior del 3% del Producto Interior Bruto (PIB). Y también que la deuda bajará al 106% del PIB.

Sánchez aprovechó su intervención para hacer un ba-

lance triunfalista del último año de gestión, con la renovación del mandato con las elecciones generales del 23 de julio. Así, aseguró que España va a crecer un 2,5%, cuatro veces más que la media de la eurozona, y tiene 21 millones de ocupados, con 300.000 mujeres ocupadas más y 150.000 parados menos que hace un año. Con ello, contestó a "los pronósticos de los catastrofistas" que preveían un año más difícil para España de lo que ha sido al final.

El presidente resaltó también la entrada en vigor de la

primera ley de vivienda en 45 años y su compromiso de crear 180.000 viviendas de alquiler social, a través de diferentes instrumentos como la Sareb. También destacó la inversión de 2.520 millones de euros en becas de estudios, para 125.000 estudiantes, y la creación de más de 300.000 plazas de formación profesional. Sánchez resaltó la presidencia española de la UE, con más de 166 expedientes resueltos en el segundo semestre, y recalcó que España ha demostrado que se puede crecer con justicia social.